



DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°136-2026
(17 de julio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE PRIMER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, son acciones del Director General, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que el artículo 19 de la Ley 10 de 16 de marzo de 2010, establece que la institución contará con Zonas Regionales de Bomberos, las cuales, dentro de su estructura directiva entre otros, contarán con un Comandante Primer Jefe con rango de Coronel.

Que el Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General de Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, en su artículo 11, establece los requisitos para aspirar a los cargos de Comandante Primer y Segundo Jefe de una Zona Regional.

Que el Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, por lo cual se hace necesario investir a un **COMANDANTE PRIMER JEFE**, en la Zona Regional de Panamá, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, con el objeto de dar un servicio ininterrumpido a los usuarios y público en general. Por lo que se ha considerado distinguir con este cargo al Teniente Coronel **RICARDO DE LEÓN MARCISCANO**, con cédula de identidad personal No. 8-349-845.

Por lo anterior, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR, COMO COMANDANTE PRIMER JEFE, de la Zona Regional de Panamá, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá, al Teniente Coronel **RICARDO DE LEÓN MARCISCANO**, con cédula de identidad personal No. 8-349-845.

SEGUNDO: ASCENDER el rango de CORONEL al Teniente Coronel **RICARDO DE LEÓN MARCISCANO**, con cédula de identidad personal No. 8-349-845.

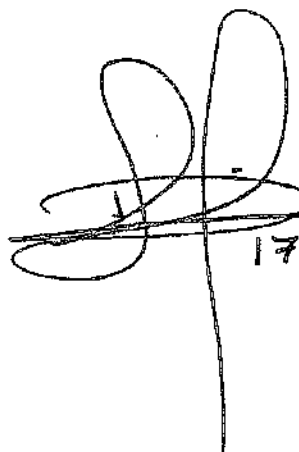
TERCERO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

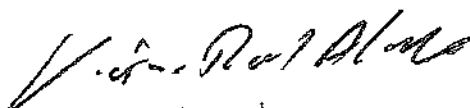
CUARTO: La presente Orden de General surtirá efecto a partir de su notificación.

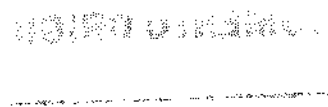
FUNDAMENTO DE DERECHO: Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de julio de 2026.


17 de julio de 2026
2:30 p.m.


Coronel
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General







DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°137-2026
(17 de julio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE SEGUNDO JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Comandante Segundo Jefe Encargado de la Zona Regional de Panamá, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Mayor YABETH PEREZ**, con cédula de identidad personal No. 8-749-323, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor YABETH PÉREZ, con cédula de identidad personal No. 8-749-323, COMO COMANDANTE SEGUNDO JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de JULIO de 2026.

[Firma]
17-7-26
14:25

[Firma]
Coronel
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V
Director General





ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°138-2026
(17 de julio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE TERCER ENCARGADO JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Comandante Tercer Jefe Encargado de la Zona Regional de Panamá, con todas las facultades y funciones adscritas dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al TTe. Coronel MANUEL HURTADO, con cédula de identidad personal No. 8-219-2781, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al TTe. Coronel MANUEL HURTADO, con cédula de identidad personal No. 8-219-2781, COMO COMANDANTE TERCER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaria General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Artículos 19 y 43 de Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010 y artículo 11 del Decreto Ejecutivo No. 113 de 23 de febrero de 2011, por medio del cual se aprueba el Reglamento General.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los diecisiete (17) días del mes de JULIO de 2026.

8-219-2781

17-Julio-26 14:25

Coronel
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V
Director General





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°139-2026

(20 de julio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL BOCAS DEL TORO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Comandante Tercer Jefe de la Zona Regional Bocas del Toro, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Mayor Denis Antonio Rubides Dixon**, con cédula de identidad personal No. 1-43-422, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Mayor Denis Antonio Rubides Dixon, con cédula de identidad personal No. 1-43-422, **COMO COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL Bocas del Toro**, del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su firma.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinte (20) días del mes de julio de 2026.

Coronel

VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS

Director General

VRV/SECA/ma



BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°142-2026

(23 de julio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL JEFE NACIONAL ENCARGADO DE LA SECCIÓN DE GASES COMPRIMIDOS, LICUADOS Y AFINES DE DINASEPI"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que mediante Nota DINASEPI/DN 583-2026, fechada 15 de julio de 2026, el Teniente Coronel Cirilo Castillo Peralta, Director Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios, solicita la emisión de una Orden General para Designar un Jefe Nacional Encargado de la Sección de Gases Comprimidos, Licuados y Afines, a partir del 3 al 17 de agosto de 2026.

Que el Director General considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Jefe Nacional Encargado de la Sección de Gases Comprimidos, Licuados y Afines, de DINASEPI, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Sargento II Josué Cabrera**, con cédula de identidad personal No. 8-835-1652, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Sargento II JOSUÉ CABRERA**, con cédula de identidad personal No.8-835-1652, como **Jefe Nacional Encargado** de la Sección de Gases Comprimidos, Licuados y Afines, de DINASEPI.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Departamentos, Secciones y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

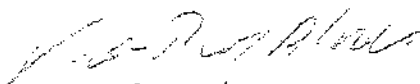
Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

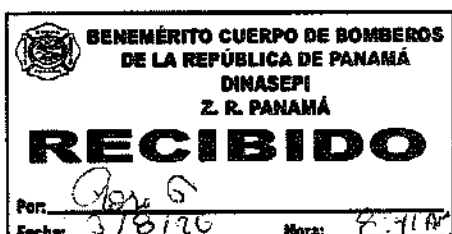
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintitrés (23) días del mes de julio de 2026.

J. CABRERA
3-8-26
6:34

VRAV/SECA/ma


Coronel
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ V.
Director General





DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°144-2026
(22 de julio de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

Que la Dirección General, considera realizar las asignaciones de funciones del personal, y se hace necesario designar al Comandante Tercer Jefe de la Zona Regional de Panamá, con todas las facultades y funciones adscritas a dicho cargo, por lo que se ha considerado distinguir en el cargo al **Teniente Coronel Manuel José Hurtado Mojica**, con cédula de identidad personal No. 8-219-2781, el cual se ha desempeñado en la Institución, con Disciplina Honor y abnegación.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al **Teniente Coronel Manuel José Hurtado Mojica**, con cédula de identidad personal No. 8-219-2781, Como **COMANDANTE TERCER JEFE DE LA ZONA REGIONAL DE PANAMÁ**, con todas las facultades y funciones inherentes al cargo.

SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, realizar los trámites correspondientes.

TERCERO: Por medio de la presente Orden General, se **DEJA SIN EFECTO**, cualquier otra designación en este cargo realizada con anterioridad.

CUARTO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir de su notificación.

Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós (22) días del mes de julio de 2026.

[Firma]
24-Julio-2026
13:45

[Firma]
Coronel
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General





BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Apartado 816-07753, Panamá 1. República de Panamá. Web: www.bomberos.gob.pa. Tel: 512-6426 / 512-6127 Ext:1118.

DIRECCIÓN GENERAL

ORDEN GENERAL DG-BCBRP N°442-2026

(13 de julio de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL COMANDANTE PRIMER JEFE ENCARGADO DE LA ZONA REGIONAL DE COLÓN"

EL DIRECTOR GENERAL DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 10 del 16 de marzo de 2010, son acciones administrativas, entre otras señaladas por esta Ley y el Reglamento General, las siguientes: nombramientos, traslados, ascensos, licencias, permisos, capacitaciones, evaluación, retribuciones, bonificaciones, incentivos, retiro, reingresos, vacaciones, condecoraciones, renunciaciones, sanciones, suspensión del cargo, degradaciones, destituciones y jubilaciones.

La Dirección General, en atención a la necesidad de efectuar las asignaciones correspondientes de funciones del personal, considera procedente designar al Teniente Coronel Abel Martínez, portador de la cédula de identidad personal No. 3-104-268, como Comandante Primer Jefe Encargado de la Zona Regional de Colón, confiriéndole todas las facultades, atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

Por lo antes expuesto, el suscrito Director General del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al Teniente Coronel Abel Martínez, con cédula de identificación personal No.3-104-268, como Comandante Primer Jefe Encargado de la Zona Regional de Colón, con todas las facultades y funciones inherentes al cargo, a partir del 13 de julio de 2026.

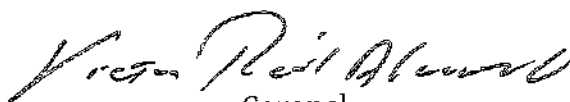
SEGUNDO: ORDENAR a la Secretaría General, Oficina de Recursos Humanos, Direcciones y Oficinas Nacionales, Sección de Archivos y Correspondencias, Comandancias de las Zonas Regionales, Secciones, Departamentos y Estaciones Locales, que realicen los trámites administrativos correspondientes.

TERCERO: La presente Orden General surtirá sus efectos a partir del 13 de julio de 2026.

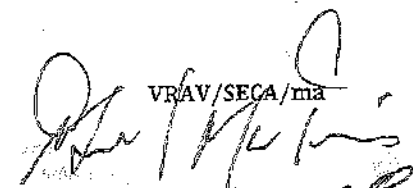
Fundamento de Derecho: Ley N°10 de 16 de marzo de 2010

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Panamá, al trece (13) días del mes de julio de 2026.


Coronel
VÍCTOR RAÚL ÁLVAREZ VILLALOBOS
Director General


13 JUL 2026 08:00


VRV/SECA/ma
3-104-268

